

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-UCC-LPL-027/2020”
“ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA DE LA ALBERCA DEL CLUB DEPORTIVO
HACIENDA DEL REAL 2020”
SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-UCC-LPL-021/2020

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco al **día 30 de julio del 2020**, suscriben el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Área Requirente, la presente Acta de Fallo de la Licitación Pública Local **IPEJAL-DGA-UCC-LPL-027/2020 “ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA DE LA ALBERCA DEL CLUB DEPORTIVO HACIENDA REAL 2020”** SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL IPEJAL-DGA-UCC-LPL-021/2020, con fundamento en los artículos 69, 72 numeral 1 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el artículo 73 y 97 del Reglamento de la citada Ley.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

1. Con fecha **19 (diecinueve) de diciembre del 2018 (dos mil dieciocho)**, dentro de la 1° Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de este Organismo, se designó por unanimidad de dicho Comité que sea el Director del Órgano Interno de Control su representante ante la Unidad Centralizada de Compras, con fundamento en el Artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **01 (primero) de julio de 2020 (dos mil veinte)**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los artículos 60 y 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 96, 97, 98 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del Comité de Adquisiciones.
3. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACIÓN DE LAS BASES	01 JULIO 2020
RECEPCIÓN DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA ACLARATORIA	03 JULIO 2020
JUNTA ACLARATORIA	07 JULIO 2020
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	10 JULIO 2020

4. Con fecha con fecha **07 de julio de 2020**, se llevó a cabo la Junta Aclaratoria, conforme a lo señalado en el artículo 63 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 del Reglamento de la Ley antes citada, en dicho acto se hizo constar que se contó con la presencia del licitante **AQUAELECTRIC, S. DE R.L. DE C.V.**, representado por Claudia Edith Lozano Reyes, donde no se recibieron ni se

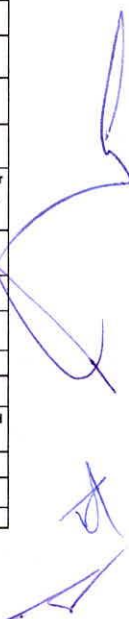
efectuaron preguntas por parte del licitante. Levantándose la correspondiente acta para constancia, fue firmada por los que en ella intervinieron. (Anexa en el expediente).

5. Con fecha **10 (diez) de julio de 2020 (dos mil veinte)**, bajo la conducción del titular de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del Órgano Interno de Control y los representantes del Área Requirente, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, conforme al numeral 1, fracción V, inciso b) del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, constatando que se presentaron 03 (tres) propuestas con la documentación solicitada en el punto 9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA", de las bases que rigen el presente proceso licitatorio, de los licitantes siguientes:

- I. MARIA ELENA MARTÍN DEL CAMPO PEÑA.
- II. AQUAELECTRIC, S. DE R.L. DE C.V.
- III. JOSÉ SAMUEL GONZALEZ MARQUEZ.

6. En dicha sesión se realizó la revisión cuantitativa de la documentación solicitada en el punto 9.2 que rige el presente proceso licitatorio con fundamento en el artículo 72 numeral 1, inciso a) de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde se desprende lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL		PUNTO 9.2														OBSERVACIONES		
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n		o	p
1	MARIA ELENA MARTIN DEL CAMPO PEÑA	✓	✓	✓	NA	NA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	✓	✓	✓	
2	AQUAELECTRIC, S. DE R.L. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	✓	✓	✓	
3	JOSÉ SAMUEL GONZALEZ MARQUEZ	✓	✓	✓	NA	NA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	✓	✓	✓	
a	Índice de propuesta técnica. (Cabe mencionar que este documento se solicita únicamente para un mejor control de la documentación y no será causa de descalificación en caso de no presentarlo).																	
b	Carta de Proposición conforme al Anexo 3.																	
c	Acreditación conforme al Anexo 4.																	
d	Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas con el objeto social acorde al objeto de la presente licitación, acompañando de igual manera copia simple de la boleta registral de las mismas.																	
e	Copia simple legible de la Escritura Pública mediante la cual se otorgue el poder del firmante de las propuestas.																	
f	Copia simple legible de la cédula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con actividad económica acorde al objeto de la presente licitación.																	
g	Copia simple legible de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 (tres) meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social, o persona física del "LICITANTE", socio accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco. El domicilio deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" así como con el domicilio de la Licencia Municipal.																	
h	Copia simple legible de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social del "LICITANTE", acorde con el giro de la Licitación con domicilio en el Estado de Jalisco. El domicilio deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" así como con el domicilio del comprobante de domicilio.																	
i	Propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1 "Especificaciones", firmada por el "LICITANTE" o por el Representante Legal.																	
j	Copia simple legible del documento con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020 (dos mil veinte).																	
k	Escrito manifiesto de vínculos y relaciones con servidores públicos del "IPEJAL" y declaración de integridad y no colusión, conforme al Anexo 7.																	
l	Escrito del "LICITANTE" donde su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conforme al Anexo 8.																	
m	Convenio de Participación Conjunta, ajustándose a lo establecido en el artículo 64 de la "LEY" y 79 del "REGLAMENTO" (En caso de que aplique). Todos los asociados de la participación conjunta deberán presentar la documentación solicitada en los incisos b), c), d), e), f), g) y j) el punto 9.2 de las presentes bases.																	
n	Carta bajo protesta de decir verdad conforme al anexo 9.																	
o	Ficha Técnica de cada uno de los productos ofertados.																	
p	Carta del "LICITANTE" donde garantice la calidad de los productos ofertados.																	



7. Con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el artículo 69 del Reglamento de la misma Ley, se realizó un DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO en el cual se evalúan los aspectos técnicos de las propuestas de los licitantes desprendiéndose lo siguiente:

INCUMPLIMIENTO

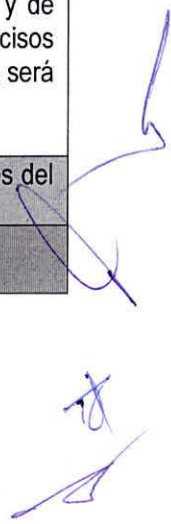
LICITANTE: MARIA ELENA MARTÍN DEL CAMPO PEÑA

PARTIDAS OFERTADAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Punto de las bases: 9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA".

Documento solicitado: h) Copia simple legible de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social del "LICITANTE", acorde con el giro de la Licitación con domicilio en el Estado de Jalisco. El domicilio deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" así como con el domicilio del comprobante de domicilio.

Documento que presentó	Motivo del incumplimiento
Licencia Municipal 2020 emitida por el gobierno de Zapopan.	<p>NO CUMPLE, ya que tal y como se asentó en la lista de verificación de documentación técnica de fecha 10 (diez) de julio de 2020 (dos mil veinte) el licitante presentó copia simple legible de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia Municipal 2020, con el giro acorde al de la presente licitación, con quien no guarda relación, tal y como se solicita en el presente inciso, con quien no guarda relación, mismo que la letra señala "<i>Copia simple legible de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social del "LICITANTE" (...)</i>", situación que afecta la solvencia de la propuesta y da incertidumbre a la Convocante, motivo por el cual se le tiene incumpliendo con lo solicitado en el presente inciso. <p>No omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y de conformidad a lo señalado en el punto 13. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES incisos k) de las bases, la falta de cualquier documento que afecte la solvencia de la propuesta será motivo de descalificación.</p>
Documento solicitado: i) Propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1 "Especificaciones", firmada por el "LICITANTE" o por el Representante Legal.	
Documento que presentó	Motivo del incumplimiento






Propuesta técnica conforme al Anexo 5, firmada por la licitante.

Ya que si bien con fecha 10 (diez) de julio de 2020 (dos mil veinte) se asentó en la lista de verificación de documentación técnica que el licitante si presentó dicha documentación, tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la Ley de la materia y conforme a lo señalado por el Área Requirente, mediante oficio CCS/050/2020, se desprende que el licitante **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** respecto de las **PARTIDAS 6 Y 7**, desglosándose lo siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN	SI OFERTA / NO OFERTA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO POR EL LICITANTE (SEGÚN FICHA TÉCNICA)	SI CUMPLE / NO CUMPLE	MOTIVOS DEL CUMPLIMIENTO - INCUMPLIMIENTO
6	1 Caja	PASTILLAS DPD3 LAMOTTE (Caja con 1,000 mil pastillas).	SI OFERTA	NO PRESENTÓ FICHA TÉCNICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE, ya que si bien el licitante señala que oferta el bien de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente para la PARTIDA 6 del Anexo 1 "Especificaciones"; sin embargo acorde a lo señalado por el área requirente en su análisis técnico este no presentó ficha técnica del producto ofertado solicitado en el inciso o).
7	1 Caja	PASTILLAS DPD1 LAMOTTE (Caja con 1,000 mil pastillas).	SI OFERTA	NO PRESENTÓ FICHA TÉCNICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE, ya que si bien el licitante señala que oferta el bien de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente para la PARTIDA 7 del Anexo 1 "Especificaciones"; sin embargo acorde a lo señalado por el área requirente en su análisis técnico este no presentó ficha técnica del producto ofertado solicitado en el inciso o).

Documento solicitado: j) Copia simple legible del documento con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020 (dos mil veinte).

Documento que presentó	Motivo del incumplimiento
La opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo con fecha del 01 de abril de 2020.	<p>NO CUMPLE, ya que si bien con fecha 10 de julio del 2020 se asentó en la lista de verificación de documentación técnica que el licitante presentó dicha documentación, tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la Ley de la materia y conforme a lo señalado por el Área Requirente en su análisis técnico se desprende que el licitante presentó copia simple legible de:</p> <ul style="list-style-type: none"> La opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con fecha de 01 de abril de 2020, debiendo ser tal y como se solicita en el presente inciso con "una vigencia mayor a los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de propuestas", situación que afecta la solvencia de la propuesta y da incertidumbre a la CONVOCANTE, motivo por el cual se le tiene incumpliendo con lo solicitado en el presente inciso.





No omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y de conformidad a lo señalado en el punto 13. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES inciso k) de las bases.

Documento solicitado: o) Ficha técnica de cada uno de los productos ofertados.

Documento que presentó	Motivo del incumplimiento															
Ficha técnica de las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 y 8.	Ya que si bien con fecha 10 de julio del 2020 se asentó en la lista de verificación de documentación técnica que el licitante presentó dicha documentación, tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la Ley de la materia y conforme a lo señalado por el Área Requirente en su análisis técnico se desprende que el licitante NO PRESENTÓ fichas técnicas de las PARTIDAS 6 y 7, desglosándose de la siguiente manera:															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN</th> <th>SI/NO PRESENTA FICHA TÉCNICA</th> <th>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO POR EL LICITANTE (SEGÚN FICHA TÉCNICA)</th> <th>MOTIVOS DEL CUMPLIMIENTO - INCUMPLIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6</td> <td>PASTILLAS DPD3 LAMOTTE (Caja con 1,000 mil pastillas).</td> <td>NO PRESENTÓ</td> <td>NO PRESENTÓ</td> <td> <p>NO CUMPLE, ya que si bien el licitante señala que oferta el bien de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente para la PARTIDA 6 del Anexo 1 "Especificaciones"; sin embargo no presentó ficha técnica del bien ofertado, por ende no se puede evaluar si el producto ofertado coincide con lo solicitado; situación que afecta la solvencia de la propuesta y da incertidumbre a la Convocante motivo por el cual se le tiene incumpliendo únicamente con lo solicitado para la PARTIDA 6.</p> <p>No omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y de conformidad a lo señalado en el punto 13. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES inciso I) de las bases.</p> </td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>PASTILLAS DPD1 LAMOTTE (Caja con 1,000 mil pastillas).</td> <td>NO PRESENTÓ</td> <td>NO PRESENTÓ</td> <td> <p>NO CUMPLE, ya que si bien el licitante señala que oferta el bien de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente para la PARTIDA 7 del Anexo 1 "Especificaciones"; sin embargo no presentó ficha técnica del bien ofertado, por ende no se puede evaluar si el producto ofertado coincide con lo solicitado; situación que afecta la solvencia de la propuesta y da incertidumbre a la Convocante motivo por el cual se le tiene incumpliendo únicamente con lo solicitado para la PARTIDA 7.</p> <p>No omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y de conformidad a lo señalado en el punto 13. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES inciso I) de las bases.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN	SI/NO PRESENTA FICHA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO POR EL LICITANTE (SEGÚN FICHA TÉCNICA)	MOTIVOS DEL CUMPLIMIENTO - INCUMPLIMIENTO	6	PASTILLAS DPD3 LAMOTTE (Caja con 1,000 mil pastillas).	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	<p>NO CUMPLE, ya que si bien el licitante señala que oferta el bien de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente para la PARTIDA 6 del Anexo 1 "Especificaciones"; sin embargo no presentó ficha técnica del bien ofertado, por ende no se puede evaluar si el producto ofertado coincide con lo solicitado; situación que afecta la solvencia de la propuesta y da incertidumbre a la Convocante motivo por el cual se le tiene incumpliendo únicamente con lo solicitado para la PARTIDA 6.</p> <p>No omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y de conformidad a lo señalado en el punto 13. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES inciso I) de las bases.</p>	7	PASTILLAS DPD1 LAMOTTE (Caja con 1,000 mil pastillas).	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	<p>NO CUMPLE, ya que si bien el licitante señala que oferta el bien de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente para la PARTIDA 7 del Anexo 1 "Especificaciones"; sin embargo no presentó ficha técnica del bien ofertado, por ende no se puede evaluar si el producto ofertado coincide con lo solicitado; situación que afecta la solvencia de la propuesta y da incertidumbre a la Convocante motivo por el cual se le tiene incumpliendo únicamente con lo solicitado para la PARTIDA 7.</p> <p>No omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y de conformidad a lo señalado en el punto 13. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES inciso I) de las bases.</p>
PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN	SI/NO PRESENTA FICHA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO POR EL LICITANTE (SEGÚN FICHA TÉCNICA)	MOTIVOS DEL CUMPLIMIENTO - INCUMPLIMIENTO												
6	PASTILLAS DPD3 LAMOTTE (Caja con 1,000 mil pastillas).	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	<p>NO CUMPLE, ya que si bien el licitante señala que oferta el bien de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente para la PARTIDA 6 del Anexo 1 "Especificaciones"; sin embargo no presentó ficha técnica del bien ofertado, por ende no se puede evaluar si el producto ofertado coincide con lo solicitado; situación que afecta la solvencia de la propuesta y da incertidumbre a la Convocante motivo por el cual se le tiene incumpliendo únicamente con lo solicitado para la PARTIDA 6.</p> <p>No omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y de conformidad a lo señalado en el punto 13. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES inciso I) de las bases.</p>												
7	PASTILLAS DPD1 LAMOTTE (Caja con 1,000 mil pastillas).	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	<p>NO CUMPLE, ya que si bien el licitante señala que oferta el bien de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente para la PARTIDA 7 del Anexo 1 "Especificaciones"; sin embargo no presentó ficha técnica del bien ofertado, por ende no se puede evaluar si el producto ofertado coincide con lo solicitado; situación que afecta la solvencia de la propuesta y da incertidumbre a la Convocante motivo por el cual se le tiene incumpliendo únicamente con lo solicitado para la PARTIDA 7.</p> <p>No omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y de conformidad a lo señalado en el punto 13. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES inciso I) de las bases.</p>												

CUMPLIMIENTO



LICITANTE: AQUALECTRIC, S. DE R.L. DE C.V.
PARTIDAS OFERTADAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.
PARTIDAS QUE CUMPLEN TÉCNICAMENTE: 1, 3, 5, 6, 7 y 8.

MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO PARCIAL

El licitante si presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.2 de las bases, y acorde al análisis técnico realizada por el Área Requirente, en este caso la Coordinación de Centros de Servicio, el licitante cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante en el Anexo 1 "Especificaciones", únicamente respecto de las partidas **1, 3, 5, 6, 7 y 8**, desglosándose de la siguiente manera:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN	SI OFERTA / NO OFERTA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO POR EL LICITANTE (SEGÚN FICHA TÉCNICA)	SI CUMPLE / NO CUMPLE	MOTIVOS DEL CUMPLIMIENTO - INCUMPLIMIENTO
1	48 Envases	TRICOLOR GRANULAR AL 90% (Envases de 50 cincuenta kilogramos).	SI OFERTA	Nombre: Tricloro Clorpool Granular Algicida, microbicida, microestático, desinfectante, bactericida, fungicida, blanqueador, productos de uso final para los siguientes sitios de uso general: industrial acuático no relacionados con alimentos, residencial acuático no relacionado con alimentos, relacionados a alimentos interiores, no relacionado a alimentos para interiores y residencial para interiores.	SI CUMPLE	SI CUMPLE ya que, de conformidad a lo señalado por el área requirente en su análisis técnico, el licitante oferta el bien de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente en la PARTIDA 1 del Anexo 1 "Especificaciones"; asimismo presentó ficha técnica del producto ofertado, solicitado en el inciso o), aunado a que el licitante presentó CARTA DE PROPOSICIÓN conforme al ANEXO 3 solicitada en las bases de la presente licitación, firmada por la licitante Maria Elena Martin del Campo, donde a la letra manifiesta bajo protesta decir verdad lo siguiente: <i>"5. Mi representada se compromete a cumplir totalmente, tal y como se requiere en las bases y los anexos de la presente licitación."</i>
2	19 Envases	CLARIFICADOR (Envase de 50 cincuenta litros).	SI OFERTA	NO PRESENTÓ FICHA TÉCNICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE , ya que si bien el licitante señala que oferta el bien de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente para la PARTIDA 2 del Anexo 1 "Especificaciones"; sin embargo acorde a lo señalado por el área requirente en su análisis técnico este no presentó ficha técnica del producto ofertado solicitado en el inciso o).
3	24 Envases	CLORO SHOCK AL 60% (Envase de 50 cincuenta kilogramos).	SI OFERTA	Nombre: Superquim Sanitizante, tratamiento de choque para piscinas, spas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE ya que, de conformidad a lo señalado por el área requirente en su análisis técnico, el licitante oferta el bien de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente en la PARTIDA 3 del Anexo 1 "Especificaciones"; asimismo presentó ficha técnica del producto ofertado, solicitado en el inciso o), aunado a que el licitante presentó CARTA DE PROPOSICIÓN conforme al ANEXO 3 solicitada en las bases de la presente licitación, firmada por la licitante Maria Elena Martin del Campo, donde a la letra manifiesta bajo protesta decir verdad lo siguiente: <i>"5. Mi representada se compromete a cumplir totalmente, tal y como se requiere en las bases y los anexos de la presente licitación."</i>
4	12 Envases	ALGUICIDA Y CLARIFICADOR BLACK ALGENT (Envase de 50 cincuenta litros).	SI OFERTA	NO PRESENTÓ FICHA TÉCNICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE , ya que si bien el licitante señala que oferta el bien de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente para la PARTIDA 4 del Anexo 1 "Especificaciones"; sin embargo acorde a lo señalado por el área requirente en su análisis técnico este no presentó ficha técnica del producto ofertado solicitado en el inciso o).
5	36 Sacos	CARBONATO DE SODIO DENSO (saco con 50 cincuenta kilos).	SI OFERTA	Nombre: Carbonato de sodio ligero Polvo Sólido blanco	SI CUMPLE	SI CUMPLE ya que, de conformidad a lo señalado por el área requirente en su análisis técnico, el licitante oferta el bien de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente en la PARTIDA 5 del Anexo 1 "Especificaciones"; asimismo presentó ficha



						técnica del producto ofertado, solicitado en el inciso o), aunado a que el licitante presentó CARTA DE PROPOSICIÓN conforme al ANEXO 3 solicitada en las bases de la presente licitación, firmada por la licitante Maria Elena Martin del Campo, donde a la letra manifiesta bajo protesta decir verdad lo siguiente: "5. Mi representada se compromete a cumplir totalmente, tal y como se requiere en las bases y los anexos de la presente licitación."
6	1 Caja	PASTILLAS DPD3 LAMOTTE (Caja con 1,000 mil pastillas).	SI OFERTA	DPD No. 3 RAPID TABLETS	SI CUMPLE	SI CUMPLE ya que, de conformidad a lo señalado por el área requirente en su análisis técnico, el licitante oferta el bien de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente en la PARTIDA 6 del Anexo 1 "Especificaciones"; asimismo presentó ficha técnica del producto ofertado, solicitado en el inciso o), aunado a que el licitante presentó CARTA DE PROPOSICIÓN conforme al ANEXO 3 solicitada en las bases de la presente licitación, firmada por la licitante Maria Elena Martin del Campo, donde a la letra manifiesta bajo protesta decir verdad lo siguiente: "5. Mi representada se compromete a cumplir totalmente, tal y como se requiere en las bases y los anexos de la presente licitación."
7	1 Caja	PASTILLAS DPD1 LAMOTTE (Caja con 1,000 mil pastillas).	SI OFERTA	DPD #1 TABLET	SI CUMPLE	SI CUMPLE ya que, de conformidad a lo señalado por el área requirente en su análisis técnico, el licitante oferta el bien de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente en la PARTIDA 7 del Anexo 1 "Especificaciones"; asimismo presentó ficha técnica del producto ofertado, solicitado en el inciso o), aunado a que el licitante presentó CARTA DE PROPOSICIÓN conforme al ANEXO 3 solicitada en las bases de la presente licitación, firmada por la licitante Maria Elena Martin del Campo, donde a la letra manifiesta bajo protesta decir verdad lo siguiente: "5. Mi representada se compromete a cumplir totalmente, tal y como se requiere en las bases y los anexos de la presente licitación."
8	23 Envases	ALGUICIDA Y FUNGISIDA (Envase de 50 cincuenta litros).	SI OFERTA	Nombre: Alginet Algicida fungicida para piscinas, compuesto de acción rápida formulado a base de productos de carácter tenso activocon un elevado poder algicida y fungicida destinado a evitar la formación y el desarrollo de algas en agua.	SI CUMPLE	SI CUMPLE ya que, de conformidad a lo señalado por el área requirente en su análisis técnico, el licitante oferta el bien de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente en la PARTIDA 8 del Anexo 1 "Especificaciones"; asimismo presentó ficha técnica del producto ofertado, solicitado en el inciso o), aunado a que el licitante presentó CARTA DE PROPOSICIÓN conforme al ANEXO 3 solicitada en las bases de la presente licitación, firmada por la licitante Maria Elena Martin del Campo, donde a la letra manifiesta bajo protesta decir verdad lo siguiente: "5. Mi representada se compromete a cumplir totalmente, tal y como se requiere en las bases y los anexos de la presente licitación."

LICITANTE: JOSÉ SAMUEL GONZÁLEZ MARQUEZ

PARTIDAS OFERTADAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

PARTIDAS QUE CUMPLEN TÉCNICAMENTE: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO

El licitante si presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.2 de las bases, y acorde al análisis técnico realizada por el Área Requirente, en este caso la Coordinación de Centros de Servicio, el licitante cumplió con las especificaciones





técnicas solicitadas por la Convocante en el Anexo 1 "Especificaciones", respecto de las 08 (ocho) partidas ofertadas por el licitante, desglosándose de la siguiente manera:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN	SI OFERTA / NO OFERTA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO POR EL LICITANTE (SEGÚN FICHA TÉCNICA)	SI CUMPLE / NO CUMPLE	MOTIVOS DEL CUMPLIMIENTO - INCUMPLIMIENTO
1	48 Envases	TRICOLOR GRANULAR AL 90% (Envases de 50 cincuenta kilogramos).	SI OFERTA	Nombre: Quimicloro Cloro estabilizado, producto desinfectante y sanitizante estabilizador para albercas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE ya que, de conformidad a lo señalado por el área requirente en su análisis técnico, el licitante oferta el bien de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente en la PARTIDA 1 del Anexo 1 "Especificaciones"; asimismo presentó ficha técnica del producto ofertado, solicitado en el inciso o), aunado a que el licitante presentó CARTA DE PROPOSICIÓN conforme al ANEXO 3 solicitada en las bases de la presente licitación, firmada por la licitante Maria Elena Martin del Campo, donde a la letra manifiesta bajo protesta decir verdad lo siguiente: "5. Mi representada se compromete a cumplir totalmente, tal y como se requiere en las bases y los anexos de la presente licitación."
2	19 Envases	CLARIFICADOR (Envase de 50 cincuenta litros).	SI OFERTA	Nombre: FLOCUQUIM Floculante-decantador, producto formulado para coagular y decantar los contaminantes en suspensión en el agua de albercas, cisternas o estanques.	SI CUMPLE	SI CUMPLE ya que, de conformidad a lo señalado por el área requirente en su análisis técnico, el licitante oferta el bien de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente en la PARTIDA 2 del Anexo 1 "Especificaciones"; asimismo presentó ficha técnica del producto ofertado, solicitado en el inciso o), aunado a que el licitante presentó CARTA DE PROPOSICIÓN conforme al ANEXO 3 solicitada en las bases de la presente licitación, firmada por la licitante Maria Elena Martin del Campo, donde a la letra manifiesta bajo protesta decir verdad lo siguiente: "5. Mi representada se compromete a cumplir totalmente, tal y como se requiere en las bases y los anexos de la presente licitación."
3	24 Envases	COLOR SHOCK AL 60% (Envase de 50 cincuenta kilogramos).	SI OFERTA	Nombre: Super Shock Desinfectante oxidante de rápida acción.	SI CUMPLE	SI CUMPLE ya que, de conformidad a lo señalado por el área requirente en su análisis técnico, el licitante oferta el bien de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente en la PARTIDA 3 del Anexo 1 "Especificaciones"; asimismo presentó ficha técnica del producto ofertado, solicitado en el inciso o), aunado a que el licitante presentó CARTA DE PROPOSICIÓN conforme al ANEXO 3 solicitada en las bases de la presente licitación, firmada por la licitante Maria Elena Martin del Campo, donde a la letra manifiesta bajo protesta decir verdad lo siguiente: "5. Mi representada se compromete a cumplir totalmente, tal y como se requiere en las bases y los anexos de la presente licitación."
4	12 Envases	ALGUCIDA Y CLARIFICADOR BLACK ALGENT (Envase de 50 cincuenta litros).	SI OFERTA	Nombre: Black Algan Algicida para Alga negra super concentrado. Elimina y previene el crecimiento de alga negra. Bactericida, útil en el tratamiento de albercas, tanques terapéuticos, estanques sin peces y sistemas industriales y agrícolas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE ya que, de conformidad a lo señalado por el área requirente en su análisis técnico, el licitante oferta el bien de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente en la PARTIDA 4 del Anexo 1 "Especificaciones"; asimismo presentó ficha técnica del producto ofertado, solicitado en el inciso o), aunado a que el licitante presentó CARTA DE PROPOSICIÓN conforme al ANEXO 3 solicitada en las bases de la presente licitación, firmada por la licitante Maria Elena Martin del Campo, donde a la letra manifiesta bajo protesta decir verdad lo siguiente: "5. Mi representada se compromete a cumplir totalmente, tal y como se requiere en las bases y los anexos de la presente licitación."



5	36 Sacos	CARBONATO DE SODIO DENSO (saco con 50 cincuenta kilos).	SI OFERTA	Nombre: Carbonato de sodio denso y ligero. Polvo Sólido blanco	SI CUMPLE	SI CUMPLE ya que, de conformidad a lo señalado por el área requirente en su análisis técnico, el licitante oferta el bien de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente en la PARTIDA 5 del Anexo 1 "Especificaciones"; asimismo presentó ficha técnica del producto ofertado, solicitado en el inciso o), aunado a que el licitante presentó CARTA DE PROPOSICIÓN conforme al ANEXO 3 solicitada en las bases de la presente licitación, firmada por la licitante Maria Elena Martin del Campo, donde a la letra manifiesta bajo protesta decir verdad lo siguiente: "5. Mi representada se compromete a cumplir totalmente, tal y como se requiere en las bases y los anexos de la presente licitación."
6	1 Caja	PASTILLAS DPD3 LAMOTTE (Caja con 1,000 mil pastillas).	SI OFERTA	DPD#3 TABLETAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE ya que, de conformidad a lo señalado por el área requirente en su análisis técnico, el licitante oferta el bien de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente en la PARTIDA 6 del Anexo 1 "Especificaciones"; asimismo presentó ficha técnica del producto ofertado, solicitado en el inciso o), aunado a que el licitante presentó CARTA DE PROPOSICIÓN conforme al ANEXO 3 solicitada en las bases de la presente licitación, firmada por la licitante Maria Elena Martin del Campo, donde a la letra manifiesta bajo protesta decir verdad lo siguiente: "5. Mi representada se compromete a cumplir totalmente, tal y como se requiere en las bases y los anexos de la presente licitación."
7	1 Caja	PASTILLAS DPD1 LAMOTTE (Caja con 1,000 mil pastillas).	SI OFERTA	DPD #1 TABLETAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE ya que, de conformidad a lo señalado por el área requirente en su análisis técnico, el licitante oferta el bien de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente en la PARTIDA 7 del Anexo 1 "Especificaciones"; asimismo presentó ficha técnica del producto ofertado, solicitado en el inciso o), aunado a que el licitante presentó CARTA DE PROPOSICIÓN conforme al ANEXO 3 solicitada en las bases de la presente licitación, firmada por la licitante Maria Elena Martin del Campo, donde a la letra manifiesta bajo protesta decir verdad lo siguiente: "5. Mi representada se compromete a cumplir totalmente, tal y como se requiere en las bases y los anexos de la presente licitación."
8	23 Envases	ALGUICIDA Y FUNGISIDA (Envase de 50 cincuenta litros).	SI OFERTA	Nombre: Algicida-fungicida. Producto formulado para prevenir y eliminar el desarrollo de las algas verdes y bacterias en albercas, cisternas y tanques. Produce una espuma moderada y su uso periódico reduce el consumo de cloro.	SI CUMPLE	SI CUMPLE ya que, de conformidad a lo señalado por el área requirente en su análisis técnico, el licitante oferta el bien de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente en la PARTIDA 8 del Anexo 1 "Especificaciones"; asimismo presentó ficha técnica del producto ofertado, solicitado en el inciso o), aunado a que el licitante presentó CARTA DE PROPOSICIÓN conforme al ANEXO 3 solicitada en las bases de la presente licitación, firmada por la licitante Maria Elena Martin del Campo, donde a la letra manifiesta bajo protesta decir verdad lo siguiente: "5. Mi representada se compromete a cumplir totalmente, tal y como se requiere en las bases y los anexos de la presente licitación."

8. Los integrantes de la Unidad Centralizada de Compras procedieron al análisis del cuadro comparativo económico, elaborado por personal de la Dirección de Adquisiciones, el cual sirve como base para emitir el presente fallo mismo que está integrado de las propuestas económicas de los licitantes además del resultado de la Investigación de Mercado elaborada por personal de la Coordinación de Centros de Servicio, cuadro que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 97 del Reglamento de la Ley en mención, del mismo se desprenden las propuestas económicas de los licitantes:



		INVESTIGACIÓN DE MERCADO												PRECIO PROMEDIO (TOTAL):	VARIACIÓN (TOTAL) JOSÉ SAMUEL GONZÁLEZ MARQUEZ			
		AQUAELECTRIC S. DE R.L. DE C.V.				JOSÉ SAMUEL GONZÁLEZ MARQUEZ				HDROTEC								
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	SUB-TOTAL (P.U. MÁS I.V.A.)	TOTAL (SUB-TOTAL POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	SUB-TOTAL (P.U. MÁS I.V.A.)	TOTAL (SUB-TOTAL POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	SUB-TOTAL (P.U. MÁS I.V.A.)	TOTAL (SUB-TOTAL POR CANTIDAD)				
1	48 Enmeses	TRICOLOR GRANULAR AL 90% (Envase de 50 cincuenta kilogramos).	\$ 3,549.34	\$ 567.89	\$ 4,117.23	\$ 197,627.25	\$ 3,665.50	\$ 586.48	\$ 4,251.98	\$ 204,095.04	\$ 3,529.26	\$ 564.68	\$ 4,093.94	\$ 196,509.20	\$ 199,410.50	-28%		
2	19 Enmeses	CLARIFICADOR (Envase de 50 cincuenta litros).	\$ 1,670.77	\$ 267.32	\$ 1,938.09	\$ 36,823.77	\$ 1,875.00	\$ 300.00	\$ 2,175.00	\$ 41,325.00	\$ 1,680.50	\$ 268.88	\$ 1,949.38	\$ 37,038.22	\$ 38,395.66	-6%		
3	24 Enmeses	CLORO SHOCK AL 60% (Envase de 50 cincuenta kilogramos).	\$ 3,879.31	\$ 620.69	\$ 4,500.00	\$ 107,999.99	\$ 4,610.50	\$ 737.68	\$ 5,348.18	\$ 128,356.32	\$ 3,859.20	\$ 617.47	\$ 4,476.67	\$ 107,440.13	\$ 114,598.81	-23%		
4	12 Enmeses	ALUCIDIA Y CLARIFICADOR BLACK AL GENT (Envase de 50 cincuenta litros).	\$ 2,391.31	\$ 382.61	\$ 2,773.92	\$ 33,287.04	\$ 3,875.00	\$ 620.00	\$ 4,495.00	\$ 53,940.00	\$ 2,389.31	\$ 382.29	\$ 2,771.60	\$ 33,259.20	\$ 40,162.08	-14%		
5	36 Sacos	CARBONATO DE SODIO DENSO (saco con 50 cincuenta kilos).	\$ 928.57	\$ 148.57	\$ 1,077.14	\$ 38,777.08	\$ 1,007.50	\$ 161.20	\$ 1,168.70	\$ 42,073.20	\$ 927.52	\$ 148.40	\$ 1,075.92	\$ 38,733.24	\$ 39,861.17	-29%		
6	1 Caja	PASTILLAS DPD3 LAMOTTE (Caja con 1,000 mil pastillas).	\$ 1,165.12	\$ 186.42	\$ 1,351.54	\$ 1,351.54	\$ 1,580.00	\$ 252.80	\$ 1,832.80	\$ 1,832.80	\$ 1,273.83	\$ 203.81	\$ 1,477.64	\$ 1,477.64	\$ 1,553.99	-39%		
7	1 Caja	PASTILLAS DPD1 LAMOTTE (Caja con 1,000 mil pastillas).	\$ 1,139.26	\$ 182.28	\$ 1,321.54	\$ 1,321.54	\$ 1,580.00	\$ 252.80	\$ 1,832.80	\$ 1,832.80	\$ 1,273.83	\$ 203.81	\$ 1,477.64	\$ 1,477.64	\$ 1,543.99	-39%		
8	23 Enmeses	ALUCIDIA Y FUNGICIDA (Envase de 50 cincuenta litros).	\$ 872.31	\$ 139.57	\$ 1,011.88	\$ 23,273.23	\$ 1,125.00	\$ 180.00	\$ 1,305.00	\$ 30,015.00	\$ 889.24	\$ 142.28	\$ 1,031.52	\$ 23,724.92	\$ 25,671.05	-22%		
GRAN TOTAL COTIZADO:					\$ 440,461.44	GRAN TOTAL COTIZADO:					\$ 503,470.16	GRAN TOTAL COTIZADO:				\$ 439,660.18	\$ 461,197.26	-23%

		LICITANTES														
		JOSÉ SAMUEL GONZÁLEZ MARQUEZ				MARÍA ELENA MARTÍN DEL CAMPO PEÑA				AQUAELECTRIC S. DE R.L. DE C.V.						
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	SUB-TOTAL (P.U. MÁS I.V.A.)	TOTAL (SUB-TOTAL POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	SUB-TOTAL (P.U. MÁS I.V.A.)	TOTAL (SUB-TOTAL POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	SUB-TOTAL (P.U. MÁS I.V.A.)	TOTAL (SUB-TOTAL POR CANTIDAD)		
1	48 Enmeses	TRICOLOR GRANULAR AL 90% (Envase de 50 cincuenta kilogramos).	\$ 2,587.70	\$ 414.03	\$ 3,001.73	\$ 144,083.14	\$ 3,233.00	\$ 517.38	\$ 3,750.38	\$ 180,018.44	\$ 3,071.43	\$ 491.43	\$ 3,562.86	\$ 171,017.28		
2	19 Enmeses	CLARIFICADOR (Envase de 50 cincuenta litros).	\$ 1,641.89	\$ 267.70	\$ 1,909.59	\$ 36,187.76	\$ 2,082.50	\$ 322.00	\$ 2,404.50	\$ 44,355.50	\$ 1,670.77	\$ 267.32	\$ 1,938.09	\$ 36,823.71		
3	24 Enmeses	CLORO SHOCK AL 60% (Envase de 50 cincuenta kilogramos).	\$ 3,164.55	\$ 506.33	\$ 3,670.88	\$ 88,101.07	\$ 3,611.00	\$ 577.76	\$ 4,188.76	\$ 100,530.24	\$ 3,357.15	\$ 537.14	\$ 3,894.29	\$ 93,462.96		
4	12 Enmeses	ALUCIDIA Y CLARIFICADOR BLACK AL GENT (Envase de 50 cincuenta litros).	\$ 2,483.72	\$ 397.40	\$ 2,881.12	\$ 34,573.38	\$ 6,033.30	\$ 1,056.53	\$ 7,089.83	\$ 91,917.94	\$ 2,391.31	\$ 382.61	\$ 2,773.92	\$ 33,287.04		
5	36 Sacos	CARBONATO DE SODIO DENSO (saco con 50 cincuenta kilos).	\$ 676.55	\$ 108.25	\$ 784.80	\$ 28,252.73	\$ 737.50	\$ 118.00	\$ 855.50	\$ 30,798.00	\$ 928.57	\$ 148.57	\$ 1,077.14	\$ 38,777.04		
6	1 Caja	PASTILLAS DPD3 LAMOTTE (Caja con 1,000 mil pastillas).	\$ 814.20	\$ 130.27	\$ 944.47	\$ 944.47	\$ 876.30	\$ 140.21	\$ 1,016.51	\$ 1,016.51	\$ 1,165.12	\$ 186.42	\$ 1,351.54	\$ 1,351.54		
7	1 Caja	PASTILLAS DPD1 LAMOTTE (Caja con 1,000 mil pastillas).	\$ 814.20	\$ 130.27	\$ 944.47	\$ 944.47	\$ 876.30	\$ 140.21	\$ 1,016.51	\$ 1,016.51	\$ 1,139.26	\$ 182.28	\$ 1,321.54	\$ 1,321.54		
8	23 Enmeses	ALUCIDIA Y FUNGICIDA (Envase de 50 cincuenta litros).	\$ 746.64	\$ 119.46	\$ 866.10	\$ 19,920.36	\$ 1,776.00	\$ 284.16	\$ 2,060.16	\$ 47,381.68	\$ 872.31	\$ 139.57	\$ 1,011.88	\$ 23,273.24		
GRAN TOTAL COTIZADO:					\$ 353,036.87	GRAN TOTAL COTIZADO:					\$ 497,033.83	GRAN TOTAL COTIZADO:				\$ 399,314.35
PARTIDAS OFERTADAS:			CUMPLE ASPECTO TÉCNICO				NO CUMPLE ASPECTO TÉCNICO				NO CUMPLE ASPECTO TÉCNICO					
PARTIDAS QUE CUMPLEN TÉCNICAMENTE			1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8				1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8				1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8					
			1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8				1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8				1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8					

Nota: La variación se analiza únicamente respecto de los precios del licitante JOSÉ SAMUEL GONZÁLEZ MARQUEZ, en virtud de que cumplió con los aspectos técnicos y cotizó los precios más bajos, de conformidad a lo señalado en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

MARIA ELENA MARTÍN DEL CAMPO PEÑA

La propuesta económica de la licitante **MARIA ELENA MARTÍN DEL CAMPO PEÑA**, es por un monto total de **\$497,031.81** (Cuatros cientos noventa y siete mil treinta y un pesos 81/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido, desglosándose de la siguiente manera:

PARTIDA	MONTO COTIZADO POR PARTIDA:	ANÁLISIS DE PRECIOS
1	\$ 180,013.44 (Ciento ochenta mil trece pesos 44/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido	<p>Si bien sus precios no exceden del techo presupuestal autorizado para la presente licitación por un monto de \$ 506,532.00 (Quinientos seis mil quinientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido, sin embargo, en virtud de que el licitante no cumplió con la totalidad de los documentos solicitados no se analiza la variación de los precios de su propuesta económica de conformidad a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y artículo 69 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes.</p>
2	\$ 44,355.50 (Cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y cinco pesos 50/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido	
3	\$ 100,530.24 (Cien mil quinientos treinta pesos 24/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido	
4	\$ 91,917.94 (Noventa y un mil novecientos diecisiete pesos 94/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido	
5	\$ 30,798.00 (Treinta mil setecientos noventa y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido	
6	\$ 1016.51 (Mil dieciséis pesos 51/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido	
7	\$ 1016.51 (Mil dieciséis pesos 51/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido	
8	\$ 47,383.68 (Cuarenta y siete mil trescientos ochenta y tres pesos 68/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido	

Por lo anterior, se concluye que la propuesta económica del licitante **MARIA ELENA MARTÍN DEL CAMPO PEÑA**, **NO ES CONVENIENTE.**

AQUAELECTRIC, S. DE R.L. DE C.V.

La propuesta económica del licitante **AQUAELECTRIC, S. DE R.L. DE C.V.**, es por un monto total de **\$ 399,314.35** (Trescientos noventa y nueve mil trescientos catorce pesos 35/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido, desglosándose de la siguiente manera:

PARTIDA	MONTO COTIZADO POR PARTIDA:	ANÁLISIS DE PRECIOS
1	\$ 171,017.28 (Ciento setenta y unos mil diecisiete pesos 28/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido.	<p>Si bien sus precios no exceden del techo presupuestal autorizado para la presente licitación por un monto de \$ 506,532.00 (Quinientos seis mil quinientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido, los precios de las partidas que cumplen técnicamente siendo las PARTIDAS 1, 3, 5, 6, 7 y 8, no son los mejores precios ofertados, motivo por el cual no se analiza la variación de los precios de su propuesta económica de conformidad a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y artículo 69 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes.</p>
2	\$ 36,823.71 (Treinta y seis mil ochocientos veinte tres pesos 71/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido.	
3	\$ 93,462.96 (Noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 96/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido.	
4	\$ 33,287.04 (Treinta y tres mil doscientos ochenta y siete pesos 04/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido.	
5	\$ 38,777.04 (pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido.	
6	\$ 1351.54 (Mil trescientos cincuenta y un pesos 54/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido.	
7	\$ 1321.54 (Mil trescientos veinte un peso 54/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido.	
8	\$ 23,273.24 (Veintitrés mil doscientos setenta y tres pesos 24/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido.	

Por lo anterior, se concluye que la propuesta económica de la licitante **AQUAELECTRIC, S. DE R.L. DE C.V.**, **NO ES CONVENIENTE.**

JOSÉ SAMUEL GONZÁLEZ MARQUEZ

La propuesta económica del licitante **JOSÉ SAMUEL GONZÁLEZ MARQUEZ**, es por un monto total de **\$353,006.87** (Trescientos cincuenta y tres mil seis pesos 87/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido, desglosándose de la siguiente manera:

PARTIDA	MONTO COTIZADO POR PARTIDA:	ANÁLISIS DE PRECIOS
1	\$ 144,083.14 (Ciento cuarenta y cuatro mil ochenta y tres pesos 14/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido.	<p>Sus precios son los más bajos cotizados, motivo por el cual se analiza la variación de los mismos, advirtiendo que éstos no exceden del 10% (diez por ciento) de los precios promedio arrojados por la Investigación de Mercado elabora por el personal de la Coordinación de Centros de Servicio, ni excede del techo presupuestal autorizado para la presente licitación.</p> <p>Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>
2	\$ 36,187.26 (Treinta y seis mil ciento ochenta y siete pesos 26/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido.	
3	\$ 88,101.07 (Ochenta y ocho mil cientos un peso 07/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido.	
4	\$ 34,573.38 (Treinta y cuatro mil quinientos setenta y tres pesos 38/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido.	
5	\$ 28,252.73 (Veintiocho mil doscientos cincuenta y dos pesos 73/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido	
6	\$ 944.47 (Novecientos cuarenta y cuatro pesos 47/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido	
7	\$ 944.47 (Novecientos cuarenta y cuatro pesos 47/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido	
8	\$ 19,920.10 (Diecinueve mil novecientos veinte pesos 10/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido	

Por lo anterior, se concluye que la propuesta económica del licitante **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V., ES SOLVENTE Y CONVENIENTE ya que sus precios son los más bajos ofertados respecto de las PARTIDAS 08 (OCHO) PARTIDAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

Las propuestas técnicas y económicas fueron evaluadas conforme al artículo 52 de la Ley de Compra Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras Eduardo Ruvalcaba Hernández, así como por el área requirente, que en este caso es Francisco Manuel Arrieta Zamora, Coordinador de Centros de Servicio, señalando que los encargados de la evaluación de las propuestas conforme a lo señalado en el artículo 69 y 66, fracción VI de la Ley de la materia, así como el artículo 97, fracción IV del Reglamento de la citada Ley, fueron:

NOMBRE	CARGO
Eduardo Ruvalcaba Hernández	Director de Adquisiciones
Francisco Manuel Arrieta Zamora	Coordinador de Centros de Servicio
Juan Carlos Serrano Saucedo	Encargado Administrativo de la Coordinación de Centros de Servicio
Alberto Rivera Marquez	Auxiliar de Compras de la Dirección de Adquisiciones

Una vez expuesto lo anterior, con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 del Reglamento de la citada Ley, se establecen las siguientes:


PROPOSICIONES

PRIMERA. - Se **DESECHA TOTALMENTE** la propuesta de la licitante **MARIA ELENA MARTÍN DEL CAMPO PEÑA**, ya que no presentó toda la documentación solicitada en el punto 9.2 de las bases según los motivos anteriormente expuestos, sirviendo de fundamento el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación

de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y conforme a lo señalado en los incisos k) del punto 13. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, de las bases.

SEGUNDA. - Se **DESECHA** la propuesta del licitante **AQUAELECTRIC, S. DE R.L. DE C.V.**, conforme a lo señalado en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, no cumple técnicamente con las PARTIDAS 2 y 4 ya que no presentó fichas técnicas de las mismas. Si bien cumplió con todos los aspectos técnicos únicamente respecto de las PARTIDAS 1, 3, 5, 6, 7 y 8, su propuesta es solvente, sin embargo sus precios no son convenientes por no ser la mejor oferta.

TERCERA. - En virtud de que el licitante **JOSÉ SAMUEL GONZÁLEZ MARQUEZ**, cumplió con todos los aspectos técnicos, presentó propuesta económica solvente y sus precios son convenientes para la convocante por ser la mejor oferta respecto de las **8 (OCHO) PARTIDAS** objeto de la presente licitación, tal y como se desprende de la Investigación de Mercado realizada por la Coordinación de Centros de Servicio, es procedente la **ADJUDICAR** las 08 (ocho) partidas por un monto total de **\$353,006.87 (Trescientos cincuenta y tres mil seis pesos 87/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido**, desglosándose de la siguiente manera:

 IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco			LICITANTE			
			JOSÉ SAMUEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ			
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	SUB-TOTAL (P.U. MÁS I.V.A.)	TOTAL (SUB-TOTAL POR CANTIDAD)
1	48 Envases	TRICOLOR GRANULAR AL 90% (Envases de 50 cincuenta kilogramos).	\$ 2,587.70	\$ 414.03	\$ 3,001.73	\$ 144,083.14
2	19 Envases	CLARIFICADOR (Envase de 50 cincuenta litros).	\$ 1,641.89	\$ 262.70	\$ 1,904.59	\$ 36,187.26
3	24 Envases	CLORO SHOCK AL 60% (Envase de 50 cincuenta kilogramos).	\$ 3,164.55	\$ 506.33	\$ 3,670.88	\$ 88,101.07
4	12 Envases	ALGUICIDA Y CLARIFICADOR BLACK ALGENT (Envase de 50 cincuenta litros).	\$ 2,483.72	\$ 397.40	\$ 2,881.12	\$ 34,573.38
5	36 Sacos	CARBONATO DE SODIO DENSO (saco con 50 cincuenta kilos).	\$ 676.55	\$ 108.25	\$ 784.80	\$ 28,252.73
6	1 Caja	PASTILLAS DPD3 LAMOTTE (Caja con 1,000 mil pastillas).	\$ 814.20	\$ 130.27	\$ 944.47	\$ 944.47
7	1 Caja	PASTILLAS DPD1 LAMOTTE (Caja con 1,000 mil pastillas).	\$ 814.20	\$ 130.27	\$ 944.47	\$ 944.47
8	23 Envases	ALGUICIDA Y FUNGISIDA (Envase de 50 cincuenta litros).	\$ 746.64	\$ 119.46	\$ 866.10	\$ 19,920.36
GRAN TOTAL COTIZADO:						\$ 353,006.87

CUARTA. - Procédase a la notificación del presente fallo a los licitantes **MARIA ELENA MARTÍN DEL CAMPO PEÑA, AQUAELECTRIC, S. DE R.L. DE C.V., y JOSÉ SAMUEL GONZÁLEZ MARQUEZ**, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su Reglamento.





QUINTA. - Se le deberá de informar al proveedor adjudicado que, en caso de incumplimiento en la prestación de los servicios adjudicados, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

SEXTA. - Así mismo al proveedor adjudicado se le informa que para poder firmar contrato, deberá estar dado de alta en el Padrón de Proveedores del Estado y en el Padrón del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, el omitir este requisito será impedimento para su formalización, conforme a lo establecido en el punto 18 de las bases. De igual manera para la elaboración del contrato, deberá entregar la información respectiva en un plazo no mayor a 05 cinco días hábiles en el área correspondiente de la Dirección General de Administración y para la firma del contrato tendrá un plazo de 06 seis a 11 once días a partir de la fecha de notificación del fallo.

Será Responsabilidad del personal del Área Requirente, dar seguimiento a la ejecución del contrato que se celebre con motivo del presente fallo conforme al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.



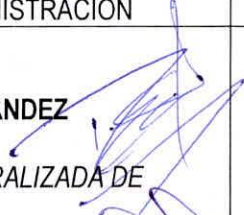

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.-----

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO**

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), con domicilio en Av. Magisterio, número 1155, Col. Observatorio, C. P. 44266, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al IPEJAL, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet:
<https://pensiones.jalisco.gob.mx/Principal/Transparencia/ConfidencialidadIPEJAL>

 ALEJANDRO GÁLVEZ BECERRA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	 MARCO ANTONIO RODRIGUEZ VELASCO DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA (REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL IPEJAL)
EDUARDO RUVALCABA HERNÁNDEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES (TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)	
ÁREA REQUIRENTE	
 FRANCISCO MANUEL ARRIETA ZAMORA COORDINADOR DE CENTROS DE SERVICIOS	